

# EL COSTE DE LA GUERRA PARA LA POBLACIÓN CIVIL. LA EXPERIENCIA CATALANA, 1653-1714

Antonio Espino

*Universitat Autònoma de Barcelona*

*A J.B.R. (1962-2002), In memoriam*

La ruptura de las hostilidades entre Francia y la Monarquía Hispánica en 1635 estuvo precedida del alojamiento de importantes contingentes de tropas en el Principado que ocasionaron sangrientos choques con la población civil, quizás la causa principal de la revuelta popular contra los tercios en la primavera de 1640. A partir de esa fecha, la Guerra de Secesión Catalana -o *Guerra dels Segadors*- quedó inmersa en la pugna franco-española que sólo terminaría con el Tratado de los Pirineos de 1659. Durante las cuatro últimas décadas del siglo XVII, Cataluña sufrió los efectos del imperialismo francés de Luis XIV. Entre 1667 y 1697 la Monarquía Hispánica mantuvo cuatro guerras contra la monarquía vecina que culminaron con otras tantas paces desfavorables para los intereses hispanos: Aquisgrán (1668), Nimega (1678), Ratisbona (1684) y Ryswick (1697). La pesadilla de la guerra reapareció pronto. En 1705 el Principado de Cataluña y toda la Corona de Aragón se decantaron por el archiduque Carlos de Austria en la Guerra de Sucesión Española que se había iniciado en 1701 como conflicto internacional y que acabó para Cataluña en el mes de septiembre de 1714 con la capitulación de Barcelona y Cardona, últimos reductos de la resistencia austracista.

Nuestro análisis de las cargas que significaban para la población civil el mantenimiento de los ejércitos hispano y francés en suelo catalán: alojamientos, tránsitos, bagajes y otras exenciones y servicios prestados, lo vamos a iniciar a partir de 1653, cuando el poder hispano, tras recobrar Barcelona el año previo, se lanzó a la recuperación total de Cataluña. Como comprobaremos, esta problemática no sólo entorpeció las relaciones entre la población civil y el ejército que debía defenderla de los ataques de Francia, sino que también envenenó los contactos entre las instituciones políticas catalanas y la Corte. En la época eran conscientes de ello. Decía el autor anónimo de los *Anals consulars de la ciutat de Barcelona*,<sup>1</sup> en relación a la

1. B(iblioteca) de C(atalunya), *Anals Consulars*, Ms. 173, Vol. II, p. 392. El título exacto es: *Anals consulars de la ciutat de Barcelona1 formats de las més principals antiguitats, prerrogatives y successos de ella. Comensant de l'any 2810 apres de la Ceació del Mon, y proseguint per la serie de sos Consellers. Compost y recopilat per un curiós Fill de esta Ciutat, y continuat per altre no menos afecte Patrici*. Son tres volúmenes manuscritos depositados en la Biblioteca de Cataluña. El volumen primero consta de 108 folios y letra del siglo XVII y cubre el período que iría de 843,

problemática de los alojamientos de tropas en Cataluña, que éstos “Fueron tolerados... en tiempos del marquès de Mortara, y conde de Monterrey. Adelantáronse en el Gobierno del duque de Bournonville y Marquès de Leganès; sufrieron los pueblos alentados con algunos alivios que les concedió el Duque de Bournonville, y más con el arte e industria de Don Félix de Marimón Tesorero,<sup>2</sup> que con amorosas y apacibles palabras consiguió en su tiempo aliviando en parte la carga, dexar a los paisanos con ellas, esperançados de la enmienda que deseaban...”. Ciertamente, nos hallamos ante una situación que tuvo un largo recorrido. Veámosla paso a paso.

### 1653-1683

Tras la capitulación de Barcelona de 1652, don Juan José de Austria pidió al Parlamento General del Principado un subsidio para el acuartelamiento de la tropa con el fin de evitar los desórdenes y extorsiones que provocaba el alojamiento tradicional,<sup>3</sup> al tiempo que se conciliaba esta difícil materia con la legalidad constitucional catalana. El propio Parlamento estaba deseoso de relevar a los ciudadanos de soportar esta carga en sus propios hogares y en igualar el peso del alojamiento en toda Cataluña.<sup>4</sup> En un principio se votó un donativo voluntario de 500.000 libras catalanas anuales durante un máximo de tres años para subvencionar el alojamiento y mantenimiento de las tropas durante el invierno, al tiempo que se solucionaba el malestar de los contribuyentes que veían exonerarse a muchos de aquella carga por ser privilegiados. Pero esta oportunidad de regularización del alojamiento de tropas se perdió. Mientras los estamentos militar y eclesiástico aprobaron la postura de don Juan José de Austria, el estamento real intentó que la *Generalitat* controlase las tropas destacadas en Cataluña, mientras pedía el alojamiento de la mayor cantidad posible de las mismas en cuarteles y guarniciones, y las que no pudiesen ser alojadas

---

época del primer conde de Barcelona, hasta 1566. El volumen segundo, con 240 folios y letra de otra mano, cubre los años 1567-1700. El último volumen, con 246 folios, relata los acontecimientos del período 1701-1727.

2. Félix de Marimón i de Tord, (1636-1721). Señor de Cerdanyola, regente de la Tesorería y en 1688 regente del Consejo de Aragón. En 1690 se le concedió el marquesado de Cerdanyola. Murió en Madrid. Su nieto fue coronel de dragones y estuvo presente en el asalto de Barcelona en 1714.
3. Descripciones de la manera de alojar en Cataluña, según Constituciones, tanto en ESPINO, A.: “Ejército y sociedad en la Cataluña del Antiguo Régimen: el problema de los alojamientos, 1653-1689”, en *Historia Social*, Valencia, nº 7, 1990, 19-38; ESPINO, A.: *Catalunya durante el reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana, 1679-1697*, Bellaterra, 1999, pp. 40-45; como en GIRE, P.: “Universitats, fiscalitat de guerra i privilegiats. A propòsit d'algunes universitats empordaneses durant la Guerra de Seccesió”, en *Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya. Actes*, en *Pedralbes*, nº 13-I, Barcelona, 1993, pp. 561-571. Sobre alojamientos de tropas, CORTÉS, F.: *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Mérida, 1996.
4. SÁNCHEZ MARCOS, F.: *Cataluña y el gobierno central tras la Guerra de los Segadores, 1652-1679*, Barcelona, 1983, pp. 70-72. Carrera Pujal, J.: *Historia política y económica de Cataluña. Siglos XVI al XVIII*, Vol. II, Barcelona, 1947, p. 236. Torras i Ribé, J.M.: “El projecte de repressió dels catalans de 1652”, en VV.AA.: *La revolució catalana de 1640*, Barcelona, 1991, pp. 262-266.

de esta forma que lo hiciesen en casas abandonadas de los pueblos, dando los paisanos únicamente lo prescrito por las Constituciones de Cataluña. Ante la invasión francesa, las reuniones se pospusieron y nunca hubo acuerdo.<sup>5</sup> Un año más tarde, tanto el *Consell de Cent* de la ciudad de Barcelona como el propio Consejo de Aragón coincidieron en que si bien era necesario mantener las tropas reales en Cataluña, también lo era que el rey enviase asistencias para mantenerlas, ya que el Principado no podía por sí solo, terminando de esta forma con los abusos y excesos del alojamiento.<sup>6</sup>

En 1657, el virrey Mortara optó por imponer una cantidad al Principado que, una vez discutida con la *Generalitat*, se repartiría entre todas las veguerías según sus posibilidades. Era, pues, un sistema para cubrir los gastos del alojamiento invernal evitando saqueos y enfrentamientos de las tropas con la población.<sup>7</sup> Precisamente, en dicho año numerosas localidades manifestaron sus quejas por el gasto de los alojamientos, que se habían visto obligadas a aceptar. La villa de Xerta explicaba que “aquesta vila... estava poblada de dos-cents vehins i al dia de avui no arriban a cinquanta, i esta es la pura veritat”. Xerta tuvo alojamientos continuos de 1652 a 1657. En 1652 pagaron once libras diarias desde el día de Santo Tomás (28 de enero) hasta el primero de mayo: si la cifra es cierta, ello significa 693 libras, es decir, 4.019 reales de plata castellanos. En 1653 pagaron 464 reales en alojamiento, en 1654 fueron 2.400 reales, al año siguiente 3.000 reales, en 1656 2.192 reales y en 1657 aún pagaron 54 reales al día -la fuente no dice durante cuantos días- al gobernador de Flix y su guarnición. Tales cifras indican, sin ser el dispendio completo, un mínimo de 12.075 reales. La villa de Ascó alegaba haber gastado entre 1650 y 1656 33.367 reales, además de otros 5.814 reales en especie. La villa de Vilalba declaró que “...en lo any MDCXXXII hi havie noranta zinc focs y que en lo any MDCLV a 25 de abril se feu llista dels fochs y sols se troba seixante quatre fochs, per haverse perdut molta gent, per haversen anat per lo mon per la influencia de la guerra”. Sant Vicenç de Lluaners declaró haber perdido ocho casas de un total de cuarenta y ocho. Al alojar una compañía en 1653, “lo alferes se feia donar dos gallinas cada dia i los soldats una lliura de carn i estigueren tres setmanes i els donaren quinsa doblas per anar allotjar ab altre lloch...”.

5. SÁNCHEZ MARCOS, F.: *Cataluña y el gobierno central...*, pp. 73-77. Cree que el estamento real deseaba ese control no sólo por lo sucedido en 1639-1640, sino también por los graves enfrentamientos entre tropas y paisanos en la primavera y verano de aquel año. Para los acontecimientos de 1639-1640: ELLIOTT, J.: *La rebelión de los catalanes, 1598-1640*, Madrid, 19863, pp. 344-370.

6. SÁNCHEZ MARCOS, F.: *Cataluña y el gobierno...*, pp. 122-23 y 130-32.

7. SÁNCHEZ MARCOS, F.: *Cataluña y el gobierno...*, pp. 138-39. Es posible que esté relacionado con esta medida el suceso ocurrido aquel año en la aldea de Claret de Figuerola (Segarra). Tras negarse a alojar tropas, los oficiales que las comandaban acusaron al lugar de haber mantenido a una partida de migueletes de Francia. En la refriega entablada murieron once hombres y una mujer de la aldea, así como un soldado; hubo varios heridos por ambas partes, cinco mujeres fueron repetidamente violadas y el lugar fue arrasado sin respetar su iglesia. Informes del suceso en A.C.A., C.A., Leg. 238.

Cabrera tuvo menos suerte: según su declaración, un tercio en tránsito de 500 caballos arrasó el pueblo en un sólo día en 1656. Antes, un teniente fue inculcado por excesos por el baile y jurado de la localidad, un tal Puig, ante el propio don Juan José de Austria. Al enterarse, el teniente lo amenazó e hizo encarcelar. Las localidades de La Selva y Albió, en abril de 1657, tenían la siguiente carga: le daban 17 reales diarios a un teniente, nueve reales diarios a un capitán reformado, un furriel se llevaba seis reales por día, además tenían cinco plaza muertas, es decir, de soldado inexistentes, por las que los anteriores se embolsaban otros veinte reales por día, por último un soldado se llevaba seis sueldos catalanes y una ración de pan. En total, algo más de 52 reales diarios. La información de Corbera es muy interesante. La localidad declaraba tener cincuenta fuegos, sólo treinta de ellos hábiles para alojar al haber dos de exentos y dieciocho de viudas con hijos y de pobres... Desde 1646 y hasta 1657 alegaba haber gastado 47.680 reales. Sant Celoni declaraba que de sus 200 fuegos se habían arruinado 165, y aún en 1654 un integrante de un tercio irlandés mató a un niño de cinco años, que estaba en brazos de su padre, al pelear el soldado con el paisano. Además declaran haber padecido vejaciones y robo de ganado. La localidad de Sant Esteve de Ripollet decía haber gastado 17.111 reales entre 1652 y 1657, quejándose además de los desafueros ocasionados y el incremento enorme del gasto por las “moltas donas que aportaven” los soldados. Argentona, que declaraba tener cien fuegos en abril de 1657, la mitad de gente pobre, alojaba cuarenta y un hombres, con un coste de 85 reales diarios. La localidad de La Garriga fue duramente explotada: en 1653 hubieron de pagar 14.790 reales, además de la comida de dieciséis soldados durante dieciséis meses. Asimismo, alojó durante dos semanas a 3.000 caballos en 1654, siendo sólo ciento dieciséis fuegos y sesenta los que estaban en condiciones de alojar, pero antes de acabar aquel año alojaron un tercio de infantería durante once días.. En 1655 sólo quedaban setenta fuegos y sus habitantes, ante la llegada de más tropas, “se escondían per no tenir que sustentar-los”. Este fenómeno de la huida del campesinado ante el acoso de los alojamientos y el mantenimiento del ejército dio lugar a otras situaciones remarcables: en un memorial de Prats de Lluçanès se pedía al rey el privilegio de villa. Según el memorial, aquella zona “siendo por el año 1640 un prado yermo, en el presente de 1676 se halla población de más de ducientas casas... Representan a Vuestra Majestad que la fundación de estas casas y su principio procedió de las exorbitantes contribuciones y alojamientos de las villas y lugares de aquellas fronteras, ocasionando a muchos el dejar sus domicilios e ir a vivir a los campos, que muchos pararon en el de los que se habla”.<sup>8</sup>

Tras varios años de paz con Francia, en 1666 el virrey Gonzaga

---

8. A(rchivo) C(orona) A(ragón), C(onsejo) de A(ragón), Leg. 518, informes del alojamiento en pueblos de Cataluña. El memorial de Prats de Lluçanès se halla en A.C.A., C.A., Leg. 443.

informaba a la regente que el principal problema para la seguridad de Cataluña, la falta de tropas que oponer en campaña al enemigo, generaría, de solucionarse, otro igualmente peliagudo: el alojamiento y manutención de dichas huestes en el Principado en época de paz. Para el virrey Gonzaga si no se recibía ayuda de Madrid la situación podía degenerar en alborotos y recordaba “los inconvenientes que por la misma falencia sucedieron el año 1640, cuando el estado de las cosas, hoy, pueden suministrar mayores motivos”.<sup>9</sup>

A inicios de 1669 el virrey Osuna obtuvo del Consejo de Guerra la autorización para la creación del puesto de auditor encargándose éste de controlar y castigar los excesos de los alojamientos. La respuesta del Consejo de Aragón fue negativa. Si el gobernador de Cataluña no podía frenar los excesos, decían los consejeros, menos lo haría alguien con un sueldo de veinte escudos al mes; por otro lado, alegaban que lo muy repartidas que estaban las tropas por el país impediría un control estricto de todas las zonas.<sup>10</sup> Vemos, pues, que desde el final de la guerra con Francia en 1659 no se había avanzado nada en toda una década, acumulándose el malestar en el Principado.

En 1670 la *Generalitat* creía que los principales males eran el exceso de contribución que pedían las tropas y su mala distribución, siendo su máxima aspiración que ésta fuese igualitaria y realizada por el tesorero junto a un supervisor nombrado por la propia *Generalitat*. Es más, aquel mismo año la *Generalitat* apostó como solución por la salida de tropas de caballería de Cataluña y no su concentración en guarniciones, postura que defenderá, curiosamente, meses más tarde con todas sus fuerzas.<sup>11</sup> La Corte acabó desestimando ambas peticiones.

Durante la Guerra de Holanda, 1673-1678, la situación sólo mejoraría temporalmente en el transcurso de la campaña y en las zonas alejadas de la guerra. En 1675 la *Generalitat* se lamentaba de que Cataluña, y el rey, mantuviesen unos soldados inexistentes durante el invierno, pues al salir a campaña se comprobaba cómo el número de la caballería era bastante inferior al de plazas que se costeaban, traducándose esta situación, además, en una palpable inoperancia frente al enemigo, lo cual amargaba a los catalanes.<sup>12</sup> En septiembre del mismo año, el tesorero don Félix de Marimon se quejaba de la situación de una caballería mal pertrechada, mantenida por los catalanes a su pesar. Por otro lado, esta caballería, que no tenía “ni con qué poder herrar los caballos”, no recibió ningún subsidio de la Corte

9. A.C.A., C.A., Leg. 320, virrey a la regente, 13-III-1666. A.C.A., C.A., Leg. 418, virrey a la regente, 20-II-1666.

10. A.C.A., C.A., Leg. 332, consulta del C.A., 5-II-1669.

11. A.C.A., C.A., Leg. 238, *Generalitat* al rey, 8-XI-1670; A.C.A., C.A., Leg. 240, Memorial de la *Generalitat* a Carlos II impreso, julio de 1670. Cabe decir que en la Corte aún era una opción válida la posible concentración de la caballería en guarniciones siempre que Cataluña pagase a las tropas y mantuviese los caballos; al menos eso es lo que se desprende del citado memorial.

12. A.C.A., *Generalitat, Lletres a Papas i Reis*, Vol. 922, *diputats* a la regente, 3-VIII-1675.

en cuatro meses; entonces era lógico que los soldados desertasen o tomasen lo que necesitaran del Principado.<sup>13</sup> Un mes más tarde, el virrey San Germán trató que parte de la caballería saliese de Cataluña -al menos 1.300 de las 2.600 plazas- para aliviar al Principado. El rey vetó la iniciativa ante las consideraciones del Consejo de Aragón, que ponderaba la necesidad de mantener en Cataluña la única fuerza capaz de controlar el territorio, sobre todo en época de guerra.<sup>14</sup>

A fines de 1678, el virrey Bournonville informaba al rey que tras comprobar el mal reparto de las cargas de los alojamientos y tránsitos por la abundancia de privilegiados en Cataluña, teniendo los más pobres que soportar tamaña contribución, había pedido un informe al respecto a la Real Audiencia, con la idea de buscar soluciones. La Audiencia de Cataluña recomendó conceder privilegios de exención, que habían aumentado mucho desde 1660, únicamente a aquellos que los mereciesen en el servicio del rey y particularmente en la guerra, pues estaba demostrado que muchos labradores lo habían obtenido sólo por las ventajas en la exención de los alojamientos.<sup>15</sup> Finalmente, la *Generalitat* hizo una propuesta importante. Teniendo presente un antecedente propuesto en la época del virreinato de Mortara, 1657, y en el de Osuna, 1667-1669, la idea era pedir a todas las universidades un servicio voluntario por tiempo limitado, en principio, aunque prorrogable, con la intención de alojar y mantener las tropas en cuarteles. Se pensó en cuatro cuarteles diseminados por Cataluña: Barcelona, Girona, Tarragona y Vic o Manresa, donde los naturales podrían llevar la paja para el sustento de los caballos. El Consejo de Aragón recomendó al rey que aceptase las principales soluciones propuestas por la *Generalitat*, pero con relación al “medio de poner en cuarteles la caballería, y entiende el Consejo que es materia que tiene muchos inconvenientes y que se debe omitir”. Y el rey aceptó esta sugerencia.<sup>16</sup>

La respuesta real se dejó esperar hasta mayo. Carlos II escribió a la *Generalitat* argumentando que no se podía reducir el número de la caballería que Cataluña necesitaba para su defensa, ni se podía variar la forma del alojamiento, aunque aseguraba que había dado órdenes al virrey Bournonville para que remediase los excesos y molestias causados por las tropas, procurando enviar dinero para socorrer al ejército.<sup>17</sup> Casi al mismo tiempo llegó un informe del virrey al Consejo de Aragón explicando la miseria de las tropas por la falta de asistencias, motivo de que aumentase

13. A.C.A., C.A., Leg. 231/21, Félix de Marimon a don Melchor de Navarra, 5-IX-1675.

14. A.C.A., C.A., Leg. 231/21, San Germán al Consejo de Guerra, 29-IX-1675 y consulta del C.A., 9-X-1675.

15. A.C.A., C.A., Leg. 438, Bournonville al rey, 3-XII-1678.

16. A.C.A., C.A., consulta del C.A., Leg. 239, 23-II-1680, y dentro de ésta la respuesta real y el memorial de la *Generalitat* titulado “Papel en que se proponen algunos medios para aliviar el Principado de Cataluña de la carga de los alojamientos”.

17. A.C.A., C.A., Leg. 239, Carlos II a la *Generalitat*, 15-V-1680.

enormemente el número de desertores y de que los hospitales y las fortificaciones estuviesen descuidadas.<sup>18</sup>

En noviembre arreciaron las quejas de los *diputats* ante el virrey y el Consejo de Aragón. Cada implicado trató de salvar la situación y su propia actuación: el tesorero Félix de Marimon explicaba que el reparto de los hombres no podía hacerse mejor y que este tema era regalía, por lo que no podía tratarlo con los *diputats* quienes, como hemos visto, querían tener un representante a la hora de “pasar la muestra y hacerse los alojamientos”. Para él, una solución sería que se volviese a dar a las tropas el pan de munición.<sup>19</sup> Por su parte, el virrey debía atender con promesas las quejas de los *diputats*, escandalizados por la postura del tesorero Marimon, y, al mismo tiempo, debía mantener a sus hombres, que hacía casi dos años que no cobraban; por ello pedía al Consejo que le hiciese ver al rey la necesidad de que se enviasen medios para el sustento de las tropas, o bien que se tomasen medidas para que los *diputats* colaborasen en la prosecución del servicio de alojamiento y prestasen oídos sordos a las peticiones de los síndicos de los pueblos.<sup>20</sup>

Algunas de las quejas a las que se ha hecho referencia son realmente significativas. La ciudad de Cervera alegaba que entre 1652 y 1680 había gastado 481.655 reales de plata, de las cuales, aproximadamente la mitad se ha debido a gastos de alojamiento de tropas.<sup>21</sup> Por su parte, Igualada alegaba haber gastado en los últimos alojamientos 100.000 reales de plata, aprovechándose de los mismos el comisario general de la caballería, don Julián de Lezcano, que llevaba consigo primero diez plazas de soldado, y luego cuatro, es decir, que había que mantener el equivalente a dicha cantidad de soldados, cuando en realidad se pagaba el séquito del citado.<sup>22</sup> Pero, a pesar de tales realidades, el virrey Bournonville trató desesperadamente de hacer ver a los *diputats* que, con la falta de medios de la Corona, la única manera de mantener las tropas y aun de vestir las, armarlas, herrar y curar los caballos era que Cataluña lo pagase. El Principado nunca escatimó en estos años esfuerzos en la lucha contra Francia, demostrando su fidelidad al rey, pero no estaba dispuesto a permitir que los oficiales se aprovecharan, como hemos dicho. Los *diputats* creían que “este daño de no hallar los paisanos alivio lo ocasiona las más veces el celo de que se benefician los soldados, y otros al afecto que los Generales

18. A.C.A., C.A., Leg. 334, consultas del C.A., 19-V-1680.

19. A.C.A., C.A., Leg. 239, Félix de Marimon a don Pedro A. de Aragón, 30-XI-1680. Según una fuente de la época, al tesorero le llovían las quejas, pero éste tenía mucha maña, “y haunque no dava alivio consolava con buenas palabras, que en Cataluña para un ministro no era poca ymportancia para la quietud...”. Véase A.H.M.B., Ms. B-74, *Narración de lo cierto y verdadero sucedido en Cataluña*, f. 9vº.

20. A.C.A., C.A., Leg. 239, Bournonville a don Pedro A. de Aragón y Bournonville a F. Izquierdo, secretario del CA, 30-XI-1680.

21. A.C.A., C.A., Leg. 352.

22. A.C.A., C.A., Leg. 240, memorial de Igualada, 9-IX-1680.

tienen a los cabos y oficiales, que porque tengan conveniencias en los cuarteles juzgan que hacen gran servicio a Su Majestad”.<sup>23</sup> Por ello enviaron al Consejo de Aragón un memorial en el que se explicaba que las villas y pueblos de Cataluña contribuían con dinero, pan y cebada, pagando cada una el equivalente al mantenimiento de entre siete y doce hombres, y como en el Principado había 2.100 villas y lugares, la conclusión lógica era que las plazas supuestas eran muchas y no se correspondían al pie de lista que esgrimía el tesorero Marimon. En la misma consulta, el Consejo respondía que la *Generalitat* debía atender, pues era su obligación, todas las quejas y peticiones de los síndicos aunque le pesase al virrey. Por otro lado, reconocía que se debía aliviar a los catalanes de la carga de los alojamientos tal y como se hacía. Cataluña debía mantener la caballería para su defensa, pero se le tendrían que dar órdenes al virrey para que se redujese lo que percibían cada mes las tropas; no debería haber soldados supuestos, y para ello cada capitán daría una lista con los nombres y señas de sus hombres al tesorero, y éste las remitiría a los lugares que los alojarían. Finalmente, el Consejo se reafirmaba en la idea de que el paisano no debía dar ni pan ni cebada, “porque esto ha de correr por cuenta de la Real Hacienda”. Seguían sin cumplirse, pues, las mejoras en los alojamientos prometidas por Carlos II y el Consejo de Aragón.

Don Manuel de Llupià, vice-gobernador de Cataluña, terminó por aclarar algunas cosas al Consejo de Aragón. Tras la Paz de los Pirineos, según Llupià, parte de la caballería de Cataluña marchó a Portugal y la que quedó se distribuyó una porción entre las guarniciones de las plazas y otra se alojó con los particulares; al ser un número reducido de tropas se les dio pan, cebada y algo de contribución, no habiendo quejas de ningún tipo. Pero en aquellos momentos no existía reglamento alguno y de ahí el exceso, pero éste no debido a un mal reparto de las tropas, sino a la “exorbitancia” de lo exigido por los oficiales.<sup>24</sup>

Se produjo alguna mejora de la situación y los ánimos se calmaron. La *Generalitat* manifestó al rey su júbilo dándole las gracias por sus órdenes destinadas a evitar los excesos en el alojamiento y por hacer que la contribución a la tropa fuese voluntaria.<sup>25</sup>

Los problemas del virrey Bournonville, en cambio, continuaron. Los rumores de guerra con Francia fueron muy intensos y se esperaba el inicio de las hostilidades para 1682. A fines de dicho año nada había cambiado y el virrey sugirió al Consejo de Guerra que fuesen los obispados de Cataluña, para aliviar la Real Hacienda, quienes se encargasen de mantener a los soldados que por edad, o por estar heridos, no pudiesen continuar en el Real Servicio.<sup>26</sup>

23. A.C.A., C.A., Leg. 239, consulta del C.A., 28-II-1680.

24. A.C.A., C.A., Leg. 239, Llupià a Pedro A. de Aragón, 18-I-1681.

25. A.C.A., C.A., Leg. 239, *Generalitat* a Carlos II, 18-I-1681.

26. A.C.A., C.A., Leg. 334, consulta del Consejo de Guerra, 14-XII-1682.

Los temores de dos años atrás se confirmaron. En diciembre de 1683 informó el virrey a la ciudad de Barcelona de la ruptura de las hostilidades con Francia. Desde entonces, el Principado tuvo que pagar buena parte de su defensa y sufrirá en su mitad norte, especialmente, las consecuencias de la guerra, elementos que agravarán el malestar en Cataluña. La mala administración central, los problemas de intendencia y la falta de liquidez en los momentos más acuciantes hicieron que la carga de las tropas reales fuese insoportable, incrementándose tan sólo un poco más la pesadumbre del país por la guerra. Como dijo algunos años antes el *pagès* Joan Guàrdia, "Són-se cridades las paus als primés dias de marts de l'any 1660 y ab tot axò la terra no ha fetas ninguna demostració de alegrías, perquè los soldats may se'n són acabats de anar, ans bé tostems la contribució sempre à corragut molt fort".<sup>27</sup>

### De la Guerra de Luxemburgo a la Guerra de los Nueve Años, 1684-1689

Tras los avatares de la Guerra de Luxemburgo (1684),<sup>28</sup> sin duda el problema de los alojamientos estuvo, a nuestro juicio, en la base de la *Revolta dels Gorretes* (1687-1689)<sup>29</sup> en el sentido de quedar bien demostrada la inoperancia tanto de la Corte, como del Consejo de Aragón y de los órganos de poder del Principado en la búsqueda de soluciones. Por otro lado, las últimas guerras con Francia, en 1673-1678 y 1683-1684, exigieron el mantenimiento en Cataluña de unas tropas de caballería sin las cuales difícilmente se podría frenar un avance galo en la frontera; ahora bien, esta presencia no era desproporcionada a la hora de hacer un alojamiento con garantías. Serán, precisamente, los errores en el planteamiento del mismo el motivo que explique el peso angustioso, sobre todo por falta de soluciones para algunas situaciones injustas, que significó para numerosas comunidades, las cuales terminaron por mostrar su descontento de forma violenta.

Según J. Dantí, los motivos que hemos esgrimido hasta ahora incidían sobre un campesinado que padecía una situación económica lamentable. Los años anteriores a la *Revolta* fueron de mediocres cosechas; la guerra

27. SIMON I TARRÉS, A. Y PLADEVALL, A.: *Guerra i vida pagesa a la Catalunya del segle XVII. Segons el "Diari" de Joan Guàrdia, pagès de L'Esquirol i altres testimonis d'Osona*, Barcelona, 1986, p. 112.

28. ESPINO, A.: *Catalunya durante el reinado de Carlos II*, pp. 51-63.

29. Sobre la *Revolta dels Gorretes*, DANTÍ, J.: *Aixecaments populars als Països Catalans, 1687-1693*, Barcelona, 1990. *Idem*, "La revolta dels Gorretes a Catalunya, 1687-89", en *Estudis d'Història Agrària*, Barcelona, 3 (1979). KAMEN, H.: "Una insurrecció oblidada del segle XVII: l'alçament dels camperols catalans de l'any 1688", en *Recerques*, Barcelona, 9 (1979) y "Resistencia al Estado en el siglo XVII: la revuelta de los barretines", en *Siglo XVII. Seminario de aplicaciones didácticas*, Tarragona, 1984. MOLAS, P.: "Propaganda y debate político en la revuelta catalana de los 'gorretes', 1687-1690", en *Homenaje a J.A. Maravall*, Vol. III, Madrid, 1985. ALBAREDA, J.: "Els dirigents de la revolta pagesa de 1687-1689: de barretines a botiflers", en *Recerques*, Barcelona, 20 (1988), y "Catalunya a finals del segle XVII: la continuïtat de la revolta", en VV.AA, *La revolució catalana de 1640*, Barcelona, 1991.

con Francia relatada en el apartado precedente fue muy dura para la zona del Ampurdán y aledaños, que significativamente no participaron en la sedición al estar exentos de alojamientos, por lo que la carga de los mismos debió repartirse en un territorio más reducido. Sin duda, el principal daño lo causó la plaga de langostas que afectó a Cataluña desde 1685 a 1688, siendo el año más duro 1687 y la parte más castigada la zona central del país, donde más tropas había alojadas.<sup>30</sup> Como bien señala J. Dantí, la atención prestada por parte de las clases dirigentes por acabar con la plaga demuestra el temor a la penuria que podía ocasionar, agravándose el descontento.<sup>31</sup>

Por último, tanto J. Dantí como J. Albareda ven un componente antiseñorial en muchos de los movimientos y malestares previos al inicio de la *Revolta* propiamente dicha. Este factor introduce un nuevo nivel de dificultad en el estudio de los acontecimientos, puesto que obliga a ver la relación entre algunos señores, en particular el de Centelles, y los virreyes Leganés y Melgar, así como la relación entre determinados sectores de la *Generalitat* con campesinos *benestants*, lo que explica la ruptura en el seno de la *Generalitat* en los días de la revuelta.<sup>32</sup>

La guerra de 1684 fue muy onerosa para Cataluña. Según el autor del *Llibre de coses memorables, 1249-1688* la tregua de 1684 se acogió con gran alegría dadas las escasas fuerzas del país: “esta guerra és estada molt dañosa a esta província havent passat per tota ella uns allotjaments contínuos, tant en lo temps de la pau, com en lo de la guerra y además de axò no [h]i [ha] hagut lloch algú de Cathaluña que no age fet lo servey de Sa Majestat en fer soldats y que a vista del que ha fet totas las ciutats, vilas y llochs de Cathaluña se agués ben lograt en servei de la Corona de Nostre Rey y Senyor y de la Província se hauria tingut per ben empleat, pero a vista del poc que sa obrat és estat de un gran sentiment per tots los catalans”.<sup>33</sup>

Al final, el malestar generalizado fue reconducido hacia la figura del virrey, duque de Bournonville. Según el autor de *Sucesos de Cataluña*, “en su gobierno se acabó de empobrecer Cathalunya a más de lo dicho, en los

30. DANTÍ, J.: *Aixecaments populars...*, pp. 86-89. Sobre la plaga: SIMON, A.: “La plaga de llagostes, de 1684-88, a Catalunya”, en *Revista de Girona*, 94 (1981), pp. 19-21 y CATALÁ ROCA, P.: *La plaga de la llagosta a Catalunya (1686-1688)*, Barcelona, 1987. Testimonios sobre la plaga se encuentran en: PLADEVALL, A. y SIMON, A.: *Guerra i vida pagesa...*, pp. 54-55; Biblioteca de Catalunya, Ms. 504: *Sucesos de Cataluña...* Fol. 11; y las *Memòries de Francesc Gelat (1687-1722)*, en Simon, A.: *Pagesos, capellans i industrials de la Marina de la Selva*, Barcelona, 1993. Agradezco a A. Simon que me proporcionase una copia de este diario antes de su publicación.

31. DANTÍ, J.: *Aixecaments populars...*, pp. 90-92.

32. DANTÍ, J.: *Aixecaments...*, pp. 106-110; ALBAREDA, J.: *Els inicis de la Guerra de Successió a Catalunya*, Tesis Doctoral, Vol. I, pp. 113-122. En estas páginas Albareda nos muestra la situación de Centelles previa a los acontecimientos de 1687. El autor incide especialmente en el hecho que el *batlle* de Centelles, en complicidad con el conde, se aprovechaba del dinero pagado por la universidad para el alojamiento de las tropas. Véase J. ALBAREDA, “Els dirigents...”, p. 153.

33. A(rchivo) H(histórico) M(unicipal) de B(arcelona), Ms. B-44, *Llibre de coses memorables, 1249-1688*, fs. 99vº-100rº.

últimos años de su gobierno se retiró de la campaña muy temprano y hasta que se fuese la caballería en los cuarteles pasó más de un mes y medio (...) se gastó por los pueblos mucho y se aumentaba el desconsuelo...". Pero, por otro lado, tampoco se le habían puesto las cosas fáciles. Ya en marzo de 1684, se le hizo al virrey una "Representació per la prerrogativa de no allotiar en las casas dels militars del Principat de Cathalunya Feta Al Excellentsim duque de Bournonville por el Brazo militar de Cathalunya"<sup>34</sup>. El Brazo Militar representaba al virrey cómo algunas universidades pretendían alojar soldados en las casas de aquellos que gozaban de privilegio militar, y éste señalaba que ni siquiera en las casas de los "masovers" de los primeros podría hacerse (p. 3). Dado que la casa del "masover" no es suya de hecho, y el cargo de alojar tropas se impone al amo de la casa, se entiende que al ser el auténtico amo quien posee el privilegio de no alojar, dicha casa estaba exenta del alojamiento, un privilegio éste reiteradamente reconocido, la última vez en 1671. Es más, recuerdan que ni por necesidad ni por guerra pueden dejar de estar exentos los militares del alojamiento y, añaden, tampoco deberán pagar ninguna contribución especial. (pp. 5-8).

Como se comprobaría pronto, el nuevo virrey, Diego Mesía de Guzmán-Dávila, marqués de Leganés,<sup>35</sup> no consiguió en ningún momento dar la sensación de que podría erradicar el malestar de Cataluña. En el caso de los alojamientos, se agravó. El lugar de La Palma volvió a quejarse ante el *Consell* con relación al alojamiento. Si ya les pareció muy duro pagar cuatro sueldos por día a un soldado, la carga era insufrible ahora que alojaban a un alférez, su mujer, su hijo y dos criados, así como sus dos caballos. Vemos que una plaza de caballería en realidad encubría cuatro más y dos caballos, por ello el lugar no podía por menos que anhelar el retorno de un soldado en alojamiento.<sup>36</sup> La villa de Tárrega, por su parte, decía haber gastado en diez años, de 1673 a 1683, 34.200 reales sólo en el mantenimiento del teniente general don Francisco Velasco y sus diez hombres de séquito.<sup>37</sup>

Tanto la *Generalitat* como el *Consell de Cent* en sendos memoriales del mes de abril de 1685 se lamentaban del mal estado de la frontera y la pérdida progresiva de tropas que desertaban a causa de la miseria. Las críticas a la gestión del asentista, marqués de Tamarit, eran contundentes, acusándolo abiertamente de incumplir con lo acordado para el suministro de grano y cebada. Es posible observar una falta de coordinación con el

34. Barcelona, R. Figueró, 1684. El memorial estaba fechado el 24-III-1684.

35. El marqués de Leganés se distinguió, en su momento, contra Valenzuela, de modo que don Juan José de Austria le recompensó con el virreinato interino de Cataluña en 1678, hasta la incorporación del duque de Bournonville. Virrey de Cataluña entre 1684 y 1688, se incorporó como gobernador de Milán entre 1691 y 1698. Enemigo de Oropesa, fue uno de quienes provocaron su segunda caída en 1699. Partidario del Archiduque, fue encarcelado por orden de Felipe V en 1705 por facilitar información a los ejércitos austracistas. Leganés murió en prisión en 1711.

36. A.H.M.B., *Consell, Cartes comunes*, Vol. 107, *jurats* de La Palma (Baix Llobregat) al *Consell* 4-I y 10-V-1685.

37. A.C.A., C.A., Leg. 535, memorial de Tárrega, 1683.

virrey Leganés dado que éste tardará en hacer idénticas peticiones de asistencias para el Principado. A instancias del virrey, los principales oficiales del ejército firmaron un memorial en el que representaban la caótica situación del mismo y las necesidades urgentísimas de Cataluña. La lacónica respuesta real fue el envío de 96.000 reales de plata, una miseria.<sup>38</sup>

El marqués de Leganés, no obstante, estaba decidido a que los alojamientos mejorasen. Un ejemplo significativo fue la resolución tomada por el marqués respecto a la nueva petición de exención de alojamiento de la villa de Caldes de Montbui. Esta villa había obtenido en 1679 una exención de seis años a condición de terminar su iglesia parroquial. El caso de Caldes es interesante por haber sido utilizado como paradigma de la arbitrariedad de la Corona en su planteamiento del sistema de alojamientos. Pues bien, el virrey encargó a don Pere Montaner, tesorero, un informe al respecto. Montaner criticó duramente a la población, comentando que la “fábrica” de la iglesia “sólo ha servido de pretexto por liberarse la villa de los alojamientos... y ha sido de sumo desconsuelo para las otras universidades, considerando el descanso de aquella villa y que padecían ellas las cargas que le tocaba”. Como es obvio, Montaner recomendaba no aceptar la pretensión de Caldes de Montbui.<sup>39</sup>

La *Generalitat* pidió que una parte de la caballería saliese de Cataluña, con la intención de aliviar a los pueblos del alojamiento en la forma en la que se estaba realizando por entonces, cuando ni siquiera se les daba a las tropas el pan de munición. Una vez más se observa que la mala asistencia de las tropas estuvo en el origen del malestar entre el campesinado, pero aquéllas también eran víctimas de los defectos de la intendencia y de la crisis hacendística de la Monarquía. J. Monfar relata cómo a fines de septiembre de 1685 se habían apresado dos soldados que habían ido al Rosellón a vender sus caballos; a uno de ellos, tomado por espía, lo habían mutilado cortándole las orejas y la nariz. También por aquellas fechas se perdonó la vida a dos soldados del tercio colorado -tercio provincial de Madrid- por huir escalando el muro del baluarte de San Pablo de Barcelona, cayéndose uno de ellos y partiéndose una pierna, tal era su desesperación.<sup>40</sup> El diario de J. Monfar, que cubre los años 1683-1687, nos puede servir muy bien para captar el pulso del momento. Por ejemplo, el 10 de enero de 1684 se ajustició en Barcelona mediante fusilamiento al teniente

38. A.H.M.B., *Consell, Lletres closes*, Vol. 105, *consellers* al rey, 13-IV-1685. A.C.A., *Generalitat, Lletres trameses*, Vol. 882, *diputats* al rey, 13-IV-1685; A.C.A., C.A., Leg. 452, Leganés al rey, 29-IV-1685. A.H.M.B., *Cartes Reials, sèrie A*, Carlos II al *Consell*, 12-V-1685.

39. A.C.A., C.A., Leg. 452, Montaner a Leganés, 12-VIII-1685 y Leganés al secretario del CA, 14-VIII-1685.

40. A.C.A., C.A., Leg. 451, Leganés a G. Dalmao Casanate, secretario del CA, 24-XI-1685. ACA, *Generalitat, Lletres trameses*, Vol. 882, *diputats* a don Pedro A. de Aragón, 1-XII-1685. B(iblioteca) U(niversitaria) de B(arcelona), Ms. 397, *Diarios* de J. Monfar, 1685. Estos soldados pertenecían a la guarnición de la Ciudad, que habilitó cincuenta y cinco casas para alojarlos. A.H.M.B., *Consell, Albarans*, Vol. 61.

portugués Ribera, acusado de asesinar a un campesino de Palautordera en Hostalrich. Se movilizó a ciento cincuenta infantes y otros cincuenta de caballería para guardar el acto.<sup>41</sup> Las malas relaciones entre tropas y paisanos irían empeorando paulatinamente los años siguientes.

En abril de 1686 el virrey Leganés comenzaba a sentirse agotado. Aunque temía repetirse en sus demandas, consideraba que no estaba de más informar de nuevo sobre el “miserable estado a que esto se halla reducido”. Según Leganés, apenas si podía enviar a las guarniciones el pan diario, así como la cebada para los animales, no habiendo reserva alguna para cualquier contingencia. El marqués llegó a presionar diciendo que si no le enviaban las asistencias demandadas, o si no se le daba licencia para dejar el cargo, “me retiraré luego a un lugar deste Principado... y estarme en el sin cuidarme de las necesidades que padecen [los militares] ni de nada deste gobierno supuesto se prosigue en tratarme del género que es notorio”.<sup>42</sup>

El *Consell* apoyó de forma contundente la postura del virrey enviando sendos memoriales a Carlos II y al conde de Oropesa. Gracias a dichos memoriales sabemos que la Ciudad Condal había estado manteniendo parte de las tropas -de hecho, aducían poder mantener dicho gasto apenas dos semanas más, impidiendo sus muchas deudas hacer un servicio mayor. Oropesa fue informado del peligro de un ataque galo repentino, dado el lamentable estado de las fuerzas estacionadas en el Principado.<sup>43</sup>

El avance de una plaga de langostas, que azotó el Principado entre 1685 y 1687, hizo que el virrey intentase mejorar la situación de los pueblos más perjudicados reduciéndoles el alojamiento, consiguiendo únicamente el enfado de otros lugares. Este problema se mezclaba con la intransigente y reincidente negativa del *Braç Militar* a admitir que sus *masovers* alojasen, como se ha señalado, con lo cual se producía la lógica contrariedad de aquellos lugares que esperaban un alivio. Como decía el autor de los *Sucessos de Catalunya*, “si los pueblos no son oídos de sus justas quejas pidiendo alivio a sus muchos tributos, suelen echarse por la rebelión, causa de tantos males como se ha visto suceder”.<sup>44</sup>

Desde mediados de 1686 la carga de los alojamientos, más los efectos de la plaga, estuvo dinamizando a los jurados de diversos lugares para pedir la anhelada exención del mismo: Berga (julio de 1686), Vilaller (diciembre de 1686), Bagà (marzo de 1687) o Guissona (mayo de 1687) son ejemplos constitucionales -o pacíficos- para intentar lograr una solución. El caso es que había pruebas de un malestar que comenzaba a escaparse de los cauces legales de protesta: el diario de J. Monfar nos muestra toda una serie de hechos oscurecidos por el levantamiento de Centelles. En

41. B.U.B., Ms. 1.765, Diarios de J. Monfar de los años 1683-1684.

42. A.C.A., C.A., Leg. 453, Leganés a G. Dalmao Casanate, 6-IV-1686.

43. A.H.M.B., *Consell, Lletres closes*, Vol. 105, *consellers* al rey y a Oropesa, 20-V-1686.

44. B.C., Ms. 504, *Sucessos de Catalunya...*, f. 16-16vº.

Sant Celoni, el 7 de junio se produjo una pendencia por tránsitos entre once soldados y gente del pueblo. Al parecer, aquellos dispararon sobre un jurado, matando los paisanos ocho soldados, salvándose el resto por la intervención de unos capuchinos. El día 10 un soldado de caballería mató al *batlle* de Palautordera. Los del lugar se unieron en número de hasta 4.000 hombres matando a cuatro soldados. También da noticias de pendencias en Caldes de Montbui, Barberà del Vallès, Granollers y Berga.<sup>45</sup>

Teniendo en cuenta la situación que acabamos de relatar, es casi insultante la pretensión de dotar de sendas compañías de ramos, es decir, crear dos compañías para cederlas honoríficamente a dos nobles, en el Ejército de Cataluña al barón Hinisvich y a don Rodrigo Venegas. El informe que levantó al respecto el tesorero real Pere Montaner es interesante al retratar la situación de los alojamientos desde la perspectiva de la administración. Decía don Pere que en Cataluña se alojaban 2.650 plazas de caballería; si se hacían aquellas dos nuevas compañías se debería incrementar la presión en unos momentos en los que el campesinado estaba desangrado por los conflictos, las malas cosechas, las muchas contribuciones pagadas y la plaga de langosta. Esta situación había impedido llevar a buen término el plan del virrey Leganés, que consistía en reducir los alojamientos a una contribución fija en dinero. No obstante, para el tesorero la situación que se había vivido mostraba a todos la necesidad de retirar la caballería en guarniciones siendo asistida allí con dinero; por otro lado, al estar todas las tropas juntas podrían ejercitarse, porque “muchos que asientan plaza en tiempo de paz si viene la guerra ni saben montar el caballo ni ponerse en batallón”. Además, señalaba la ventaja de no existir las plazas supuestas en el caso que las hubiera -él, como responsable del alojamiento, sabía perfectamente que existían- y se podría pasar muestra con regularidad al estar la tropa más concentrada. De esta forma se evitaría que los naturales intentasen alistarse para ahorrarse el pago de las contribuciones, al tiempo que también se acabaría con el alistamiento de naturales casados que veían en el ejército la única forma de alimentarse a sí mismos y a sus familias. Por último, aconsejaba eliminar el alojamiento de los migueletes. Dado que eran fáciles de reclutar, se les podía enrolar inmediatamente en caso de guerra, además de que en época de paz hacían inseguros los caminos.<sup>46</sup>

El Consejo de Aragón captó la importancia del informe, dándose cuenta del callejón sin salida en que se movía la problemática de los alojamientos en Cataluña. Por ello, pusieron en la consideración real el problema que podía suscitarse: la *Generalitat*, instada por los naturales, podría pretender que “se incidía en contrafacción a Constituciones, pues es constante que según ellos no están los paisanos obligados a contribuir

45. B.U.B., Ms. 399, *Diario* de J. Monfar. Los memoriales para la exención del alojamiento se encuentran en A.C.A., C.A., Legs. 538 (Berga), 454 (Vilaller), 455 (Bagà) y 537 (Guissona).

46. B.N., Ms. 2401, don Pere Montaner a Carlos II, 5-IV-1687.

con dinero a los soldados, sino solamente a darles cubierto...". El propio Consejo era consciente de que "siendo público que apenas [h]ay al presente seiscientos caballos efectivos puedan aquellos vasallos sobrellevar la carga tan excesiva que [h]oy tienen de 2.500 plazas de alojamiento...". Si la plaga era tan grave como parecía, dicha situación tendría que cambiar. El Consejo apostaba definitivamente por la creación de cuarteles para la caballería y una contribución en dinero para mantener la del Principado.<sup>47</sup>

En aquellos días, las villas de Centelles y Tona decidieron presentar un memorial al *diputat* Antoni Saiol quejándose de los alojamientos que padecían. Este les contestó señalando su acuerdo con la protesta, pero aconsejando el entendimiento con el capitán alojado en la zona, al tiempo que se debían enviar más memoriales para lograr una fuerza mayor en la *Generalitat*.<sup>48</sup> Es decir, estaba ocurriendo justo lo que el Consejo de Aragón deseaba evitar.

Leganés se quejó de que eran algunos de los propios miembros de la *Generalitat* quienes inducían a los pueblos a negarse a contribuir para la caballería. Según el virrey, la *Generalitat* envió de forma irregular a la Corte un memorial criticándole, por lo que ordenó al *veguer* de Lleida que detuviese al correo. Este hecho había movido a la *Generalitat* a pleitear alegando un ataque a los fueros de Cataluña. Además, Leganés lamentaba la falta de colaboración del *Consell* y del *Braç Militar* para con su labor. El ataque a los *diputats* lo canalizó a través del "...riesgo a que la temeridad de estos sujetos pone la quietud universal encendiendo Centellas que es contingente lleguen a un fuego dificultosos de apagar, pues sin haberme echo la menor insinuación de exceso en alojamientos y gozando en mi tiempo este Principado el mayor alivio que hayan conseguido en otros, como lo acredita el haber dispuesto que este el país tres meses sin alojamiento para descansar de doce de carga, cuio alivio no [h]an tenido jamás..."; el virrey aseguraba no haber más de 2.200 plazas, aunque sólo eran 1.700 las propiamente de alojamientos, pues las 500 restantes se encontraban en guarniciones.<sup>49</sup>

La queja del virrey ante el Consejo de Aragón fue inmediatamente contrarrestada por la *Generalitat*, dirigiéndose directamente al rey. Los *diputats* alegaban que desde hacía varios meses existía un descontento latente en los pueblos, pues la exorbitancia del alojamiento no dejaba lugar a dudas, hablándose de una carga real de 600 caballos que, en realidad, se había transformado en un abuso como si el alojamiento equivaliese a 4.000 ó 5.000 caballos. Una vez más, el Principado no se oponía a los alojamientos de las tropas, sino a los excesos y a las altas contribuciones en dinero que

47. A.C.A., C.A., Leg. 239, consulta del CA, 17-IV-1687.

48. Danti, J.: *Aixecaments populars...*, p. 122.

49. A.C.A., C.A., Leg. 217, Leganés a Haro, 18-V-1687.

pedían los oficiales para sí y, en ocasiones, para sus hombres.<sup>50</sup> En cualquier caso, las cifras de tropas de caballería barajadas por la *Generalitat* fueron denunciadas como falsas por el virrey.

A fines de mayo el Consejo de Aragón trató la misiva de Leganés y, dada su importancia, pues el virrey demandaba la desinsaculación de los hermanos Saiol y de don Josep Ciges (o Sitges), así como el envío a Lleida y Tortosa de los abogados de la *Generalitat* don Lluís Valencià, don Victoriano de Valdà y don Gerónimo Ferrer por haber apoyado las resoluciones de los anteriores, no se pronunció hasta tener mayor conocimiento del tema.<sup>51</sup> Leganés buscó el apoyo del Consejo de Aragón para dar un castigo ejemplar a los, a su entender, culpables de incitar a la sedición de los pueblos. Antes de actuar, el Consejo estudió la resolución de la Real Audiencia de Cataluña al respecto. Esta creía más conveniente desinsacular a los hermanos Saiol y a J. Ciges al finalizar su cargo y advertir a los abogados de la *Generalitat*, dado que “se ofrece la dificultad de no estar bastante justificada las causas que da el virrey para el castigo, pues no constan más que de su aserción y de lo que dicen que le han hecho relación algunos síndicos...”. El Consejo aceptó las consideraciones de la Real Audiencia.<sup>52</sup>

Sin atender las recomendaciones del Consejo de Aragón, el rey ordenó la desinsaculación de los tres encausados, mientras que los tres abogados fueron reprendidos. Inmediatamente, los *diputats* pidieron a Carlos II que viniese a jurar las Constituciones de Cataluña, demandando al agente en la Corte, B. Pelegrí, información sobre las reacciones que provocase la misiva.<sup>53</sup>

Entre tanto, el tesorero don Pere Montaner se reafirmó en su idea de que, a pesar del avance de la plaga de langosta, la solución para el problema de los alojamientos no era el acuartelamiento total de las tropas por el gasto que supondría. Para él, el arreglo más factible era la salida de parte de la caballería de Cataluña, o bien hacer que aquella variase cada tres meses sus lugares de destino en el Principado, recortando, además, el número de migueletes alojados.<sup>54</sup> Un mes más tarde, Montaner reconoció que la plaga impedía la contribución de muchos pueblos, pero también que servía de excusa a muchos otros. En cualquier caso, pidió al Consejo su visto bueno acerca de las cantidades que Cataluña daría libremente a las tropas.<sup>55</sup>

Tras deliberar contando con diferentes informes llegados de Cataluña, el Consejo de Aragón terminó por proponer una salida de caballería del

50. A.C.A., C.A., Leg. 217, *diputats* al rey, Oropesa, etc., 20-V-1687. ACA, *Generalitat, Lletres secretes*, Vol. 915-918, *diputats* a don Antón Camporells, del Consejo de Hacienda, 20-V-1687. Los diputados pidieron a Camporells que le diera una copia de aquella carta al rey en persona.

51. A.C.A., C.A., Leg. 217, consulta del CA, 22-V-1687.

52. A.C.A., C.A., Leg. 217, Leganés a don Pedro A. de Aragón, 26-V-1687 y consulta del Consejo de Aragón del 3-VI-1687.

53. A.C.A., C.A., Leg. 217, copia de carta de Carlos II a Leganés, 18-VI-1687. Los originales de la desinsaculación en A.C.A., *Generalitat, Dietari*, Vol. 82. ACA, *Generalitat, Lletres trameses*, Vol. 883, *diputats* a su agente en la Corte, 21-VI-1687.

54. A.C.A., C.A., Leg. 456, Montaner a Haro, secretario del CA, 21-VI-1687.

55. A.C.A., C.A., Leg. 456, Montaner a don Pedro A. de Aragón, 19-VII-1687.

Principado. El plan consistía en reducir a 1.600 plazas la presencia de la caballería en Cataluña, que sería dividida en dos zonas, las cuales, alternativamente, alojarían cada seis meses las tropas, obteniendo un respiro para reponerse.<sup>56</sup>

La resolución final se hizo esperar hasta octubre. Dada la situación de la Hacienda, al Consejo de Aragón le pareció justo que Cataluña continuase dando de comer a las tropas, gastando el dinero del pan de munición en vestirlos y armarlos debidamente, como se venía haciendo desde la etapa del virrey Bournonville. Para el Consejo de Aragón, quienes clamaban contra lo gravoso de los cuarteles tenían la intención de que la caballería fuese mantenida permanentemente por el rey, "sin considerar las conveniencias que se le han seguido y siguen de haber ejército en él [Principado], y que sin los caudales tan considerables que gasta la Real Hacienda en su manutención, que todos tienen paradero en poder de los paisanos, fuera tierra cuando pobre de frutos, artes e industrias muy falta de dinero y llena de parcialidades y sediciones que se han sepultado después que hay ejército".<sup>57</sup>

Dicha opinión era injustificada por aquel entonces, pues se había reconocido desde la Corte la situación crítica de la Hacienda y el alivio que representaban los donativos concedidos por Cataluña. De hecho, el Consejo de Aragón desautorizó el informe de su homólogo de Guerra. Criticaron a Leganés recordándole que las Constituciones de Cataluña jamás permitieron la reducción del alojamiento a la comida y a la paga de la tropa; en realidad, se les debía pagar a los paisanos las vituallas que entregaban, y, con la progresiva miseria que avanzaba al ritmo de la plaga, tal resolución aún estaba más justificada. El Consejo de Aragón calificaba de falsedad la idea de que el Principado deseaba quedarse sin alojamientos, cuando, simplemente, había pedido moderación en los mismos. Por estas razones, y atendiendo al hecho que ni las diez ciudades mayores del Principado ni los privilegiados contribuían para el alojamiento, el Consejo de Aragón pidió que se enviase el diario del pan de munición y paga a las tropas, moderando el número de alojados en Cataluña.<sup>58</sup>

Finalmente, los hechos que conmocionaron al principado entre 1687 y 1689, la *Revolta dels Gorretes*, uno de los movimientos de protesta social más importantes en la Europa del momento<sup>59</sup>, demostraron que la falta de capacidad para aliviar al campesinado catalán de la carga de los alojamientos

56. A.C.A., C.A., Leg. 240/43, consulta del CA, 22-VII-1687. La falta de claridad en el tema de las plazas se observó una vez más al barajar el Consejo dos informes: uno decía que había 1.500 plazas y 160 migueletes, mientras que el otro apuntaba la cifra de 2.431 plazas, 291 migueletes y sus familiares.

57. A.C.A., C.A., Leg. 240/43, consulta del CA, 1-X-1687.

58. A.C.A., C.A., Leg. 239, consulta del CA, 8-X-1687. A estas alturas, incluso Leganés estaba de acuerdo en una reducción de la caballería.

59. Hemos tratado ampliamente esta problemática en: ESPINO, A.: *Catalunya durante el reinado de Carlos II*, pp. 72-98.

de tropas estuvieron a punto de crear una situación, sino parecida, desde luego bastante cercana a la acontecida en 1640. Ahora, la gran diferencia estribará en que frente a la castellanofobia generada en Cataluña en los años previos a 1640, y mantenida en buena medida durante los decenios que analizamos en este trabajo debido a los excesos de los alojamientos de tropas y a la mala defensa del territorio, aparecerá de forma definitiva una francofobia igualmente marcada, ya señalada a partir especialmente de 1652 y, sobre todo, desde 1659, con la mutilación de Cataluña a consecuencia de la Paz de los Pirineos, que estará alimentada sin discusión por los excesos cometidos por las tropas francesas en suelo catalán en los diversos conflictos del reinado de Carlos II. Unos excesos más considerables si cabe que los hasta entonces vividos en el Principado.

### **La Guerra de los Nueve Años, 1689-1697**

A partir de la primavera de 1689, cuando se inicie una nueva y larga guerra contra Francia, uno de los principales problemas del poder virreinal en Cataluña será compaginar los malos resultados bélicos con la necesidad de alojar unas tropas que, más que defender Cataluña del enemigo, parecía que se limitaban a sobrevivir sobre suelo catalán, tal era su miseria. Así, por ejemplo, en la campaña de 1689, tras la noticia de la demolición de Camprodon, en la frontera, por orden del virrey Villahermosa, para evitar de esta forma que la plaza cayera en manos de los franceses y se hiciesen fuertes en ella, don Pere Amigant, encargado de los alojamientos en la veguería de Vic, afirmaba que “no ha sido poca dicha alojar con quietud las tropas en este país por el desconsuelo que le aflige de verse desmantelado con la demolición del castillo de Camprodon, que ha puesto a los paisanos inconsolables, por más que les he esforçado las razones que la habían motivado”. Conocedor de dicha situación, Villahermosa confirmó a Carlos II que si bien en algunos lugares los naturales les daban de comer a las tropas, en otros afluía enseguida la tensión.<sup>60</sup>

Para remediar estas tribulaciones, se desarrolló un plan por el cual Cataluña mantendría alojados 3.147 soldados de caballería. Dos terceras partes, 2.752 hombres, serían pagados por el Principado de octubre a fines de abril, con un gasto de 1.292.000 reales. Las 1.376 plazas restantes serían abonadas por la Real Hacienda, pero Cataluña costearía también la paja que se consumiese, unos 103.171 quintales. Sobre el papel, todo el mundo aceptó la necesidad de acuartelar las tropas, pero la realidad era muy diferente. Un caso extremo nos lo ofrece Organyà. El día 21 de septiembre de 1689 llegó un regimiento de caballería. Al sargento general de batalla, al teniente coronel y al coronel del regimiento les daban cada día una oveja.

60. A(rchivo) G(eneral) de S(imancas), Estado, Leg. 4137, consulta del Consejo de Estado, 25-VIII-1689. A.C.A., C.A., Leg. 459, Virrey a Carlos II, 1-IX-1689. A.C.A., C.A., Leg. 458, don P. Amigant a don P.A. de Aragón, 7-IX-1689. B(iblioteca) N(acional), Ms. 2399, Villahermosa al rey, 10-IX-1689.

El sargento general llevaba veinte personas de familia, oficiándole como cocinero un franciscano. El paisano en cuya casa se alojaba había tenido que ceder todos los colchones y pagaba hasta el papel de escribir. Los otros oficiales también poseían una familia enorme, habiéndose unido a las tropas varios religiosos.<sup>61</sup> Si ya de por sí era ingrato tener que alojar tropas, mucho más lo era si se consideraba que dichas tropas apenas habían defendido el territorio de los avances y saqueos del enemigo.

Al año siguiente, la constante presencia de tropas de ambos bandos en la zona de frontera comenzó a pasar factura. El *Consell de Cent* de la ciudad de Barcelona les aseguraba a los *jurats* de Girona que harían todo lo posible por representar al virrey lo ocurrido aquel año en el frente, cuando tropas del ejército real habían obrado "...hostilitats contra los paysans y sas haziendas malmatent-les tot genero de fruyts y tractant-los mal ab paraulas injuriosas de rebeldes, traydores, gavatxos y barretinas, y encara matant alguns per deffençàs sas haziendas",<sup>62</sup> tales relaciones entre soldados y civiles eran inadmisibles en unos momentos como aquellos y, sobre todo, cuando había que seguir alojando las tropas tras unos años de revuelta social en Cataluña. Y, de hecho, en noviembre de 1690 el *sindich de la vegueria i batllia* de Girona les envió a los *diputats* de la *Generalitat* un memorial en el que les recordaba que eran cincuenta y cuatro lugares, con 1.140 fuegos, que pagaban 8.000 cuarteras de paja y 3.600 de leña para la guarnición aquel invierno. Todo ello estando cargados de censales para pagar los donativos realizados hasta la fecha, y "...cansats ab los continuos transits de tropas de sa Magestat anant d'una guarnició a altre o be baixant al exèrcit quant se forma camp y plassa de armas en la montanya o en lo Empurdà, y al retirar-se de ell entretenint-se dias en los llochs de dita vegaria y Batllia". El servicio que hacían costaba 13.452 reales porque en la primavera de aquel año "...al baxar [las tropas] a la plaça de armas que forma en lo vall de Cornellà desde aquella talaren la major part de ferratjes, llegums y altres fruyts y se gastaren las pallas que anaven batent mentre que les tropes estigueren en dita plaça de armes de tal modo que en molts llochs de dita vegaria y batllia particularment en los que son de Girona en avall apenas han quedat pallas ni ferratjes per lo aliment y sustento dels bestiar dels singulars de dits llochs..."<sup>63</sup> Una situación difícil que aún se ensombreció más cuando el intendente el Rosellón, R. Trobat, comenzó a pedir contribuciones extraordinarias en los lugares que dominaba de la frontera. Por ejemplo, a Maçanet de Cabrenys le pedían 440 libras catalanas al mes como contribución (2.508 reales de plata castellanos).<sup>64</sup> En realidad,

61. B.N., Ms. 2401, "Plantilla y presupuesto del Ejército que debe permanecer en Cataluña", 17-IX-1689. A.C.A., Diversos patrimoniales, Sentmenat, Organyà, 30-IX-1689, Leg. 1268. Agradezco a Lluís F. Toledano que me proporcionase noticias sobre esta documentación.

62. A.H.M.B., *Consell, Lletres closes*, VI-107, *Consell a jurats* de Girona, 13-VII-1690.

63. A.C.A., Generalitat, R-142, síndico de la veguería y batllia de Girona a los *diputats*, 9-XI-1690

64. A.C.A., C.A., Leg. 462, virrey Medinasidonia al rey, 30-XII-1690.

había un trato entre franceses y españoles a la hora de aplicar las contribuciones de guerra en el país, pero los franceses, desengañados de lo poco obtenido de aquellos parajes en otras campañas, “van mendigando pretextos para entrar a la primavera destruyendo el pays por innovediente”. Una táctica utilizada era la siguiente: el gobernador de Montlluís dio órdenes para que la Cerdaña hispana levantara una compañía de cien hombres para prestar servicio en su guarnición, como los *cerdans* se quejaron de que aquello iba “contra la constitución de fieles vasallos”, a cambio el gobernador les sacó gran cantidad de granos que era lo que buscaba.<sup>65</sup> Y tal rigor no era exclusivo para los pueblos catalanes. A menudo la historiografía gala ensalza la obra militar del marqués de Louvois y la planificación de logística de las campañas militares de Luis XIV. Tal realidad no puede, ni debe, ocultar la presión enorme a la que sometían a los pueblos del Rosellón. Por ejemplo, Prats de Molló. Sus cónsules se quejaban al intendente Trobat en mayo de 1689, al iniciarse la campaña, de que no podían dar abasto a tantos servicios como se les pedían, puesto que ya tenían ochenta cabalgaduras empeñadas en ir a buscar harina a Ceret para el ejército, otras cincuenta para ir a Arles, más veinticinco para aprovisionar a la propia guarnición de Prats. Además, tenían hombres del pueblo en el convoy de la artillería. En enero de 1690 aún se quejaban de que no habían recibido compensaciones por el grano que las tropas consumieron en sus tránsitos por la zona.<sup>66</sup> Era esta una realidad que la publicística catalana no podía dejar escapar. Así, en un folleto se decía que, además de los impuestos y el trabajo obligatorio en las fortificaciones de la zona, los habitantes del Rosellón “[H]asta en los trajes, en el lenguaje y en la educación de sus hijos se ha introducido la cruel dominación extranjera, esforçando lo imposible, que es hacerles mudar de naturaleza con aquellas exterioridades tanto más sensibles que los repugna la lealtad del corazón”. El folleto se titula: *Papel sedicioso que con el título de ordenanza que el duque de Noailles, General del Exercito de Francia, embió à primero de mayo del año presente 1689 à diferentes lugares abiertos del Principado de Cataluña, de parte del rey de Francia*, y seguían en el folleto unas reflexiones de un “afecto” a la nación catalana (Barcelona, 1689). En otro libelo titulado *Informe de verdaderas noticias per a lo maior benefici, quietut y gloria de Catalunya* (Barcelona, 1690), se insistía en la enemistad franco-catalana: “puix començada de te[m]ps antiqüíssim per nostres passats y ab continuació de varias guerras derivada à nosaltres com à herencia, ha llançat tant fondas las raelas en lo cos de tots los verdaders catalans, que no pot alabarse de fer-ho, ni preciar-se de que té amor a la patria, lo qui nols aborreix”. “Lo veynat de França nos ocasiona lo blasò de ser Cathalunya la muralla incontrastable de Espanya,

65. A.C.A., C.A., Leg. 339, consulta del C.A., 10-I-1691.

66. A(rchives) D(épartementales) des P(yrénées) O(rientales), serie A(rchives) C(ommunales) 7, cónsules de Prats de Molló a Trobat, 29-V-1689. A.D.P.O., serie AC 88, cónsules de Prats de Molló a Trobat, 10-I-1690.

ahont ha romput, y romp tota la impetut de la furia francesa, desvaneixentse com la debil espuma en las rocas del mar". (folio 6) El contraste con la situación que padecen los roselloneses -"són cathalans no menos que nosaltres"- se aprovecha al máximo. Cataluña conserva todas sus libertades y constituciones, aunque "las tenim de la real mà". En el Rosellón, en cambio, "De constitucions de Cathalunya no s'en parla. Los usos y usatges no estan en ús. Los privilegis de la Pàtria, abolits. No tenen deputats, oidors, justícias, magistrats, tribunals ni altre cosa humana que ls defense de la voluntat del Rey, que allí és l'única lley, y s'observa inviolablement, justa o injusta". Y, por otro lado, no todo era negativo en relación al ejército. "Devem també advertir y reparar en lo molt que fan las demes provincias de España per a defensa y conservació de Cathalunya immediatament, perque encara que en això se defensan à ellas mateixas, puix Cathalunya és sa muralla, ab tot estant més remotes del enemich, tenen més lluny lo dany y tenint-lo nosaltres tant prop, devem en quant se puga ajudar al remey. A més que à la veritat, lo Real Exèrcit fa benefici à aquest Principat, en lo qual estem tots advertint que no entra diner algun per via del comers, que està totalment perdut; antes bé ne iixan (sic) cada dia sumas considerables, de forma que nos trobaria una dobla sino fos pèr las que las tropas expendeixen y gastan en Cathalunya, agotant tota Espanya en ella sos tresors, tant ab lo que las provincias envian per a sustento del(s) tercios provincials, com ab las cantitats que lo rey Nostre Senyor envia per a sustento de las demès tropas, que són tan grans que no tenen numero, a més del que consumen tants senyors, cavallers y homans coneguts, que serveixen al Rey, los quals poch ó molt tenen alguna assistencia de sa casa y tot se són y se gasta aqui. Ben experimentada tenen esta veritat los mateixos pagesos, puix venen millor sos fruits, y en particular los homens de negoci, botiguers y generalment tots los menestrals, los quals sense la gent de guerra ni tenen que vendre, ni que treballar, ni alcançan un real. Y així no deu Cathalunya escusarle de servir al mateix si en allò que sas forçes pugan suportar, y pot fero ab mayor comoditat, puix tot se queda en ella". (pp. 13-14)

Pero el régimen hispano no era ninguna maravilla, sobre todo si permitía los abusos habituales que estamos viendo en los alojamientos de tropas. En la primavera de 1691 se produjeron alborotos en La Bisbal y Torroella de Montgrí cuando los vecinos de dichas localidades obligaron a caballeros de allá a que alojasen a parte de la caballería hispana estacionada en la zona. El virrey envió a un miembro de la Real Audiencia a hacer averiguaciones.<sup>67</sup>

A partir de 1691, y hasta 1694, menudean las tensiones entre las diversas localidades y la *Generalitat* que, no en vano, estaba encargada no sólo de introducir las contribuciones de guerra y planificar los alojamientos, sino también impedir que sus funcionarios pagasen o alojasen tropas en sus casas mientras el común sí lo hacía. La situación se fue haciendo cada vez

67. A.C.A., C.A., Leg. 339, consulta del C.A., 24-IV-1691.

más difícil conforme los franceses avanzaban por el territorio y año tras año conseguían que sus ejércitos comiesen sobre territorio catalán impidiendo al mismo tiempo que otro tanto hiciese el ejército hispano. Al final, cuando se hundió el frente catalán tras la batalla del Ter, en mayo de 1694, la situación era casi insostenible. Tras su derrota, el virrey Escalona-Villena retrocedió y llevó sus 12.000 hombres al entorno de Barcelona para proteger la ciudad, pero también para poder alimentar a su gente, de forma que había casas en la veguería de la Ciudad Condal con seis, siete y hasta diez soldados alojados, comenzando, además, muy pronto las quejas por los robos de trigo, cebada y hortalizas «...ab violèncias, ab amenaças y paraulas injuriosas contra sa fidelitat (del campesinado) tractant-los de barretinas y gavatgs (sic), publican tenen aqueix orde y que puix també se no haurian de aportar los enemichs millor és que ells se'n aprofiten y lo pitjor és que després a sa vista y altrament públicament ho vénen, lo quens té en un grandíssim conflicte tement que no se apure la paciència dels ultrajats que no ocasione algun escàndol y ensengue algun foch que després nos puga apagar sinó ab efusió de sanch...». <sup>68</sup> El virrey, enfrentado a las instituciones políticas catalanas, y falto de recursos económicos, había dejado que no sólo sus tropas cogiesen en exceso todo lo sembrado, sino que destrozasen los árboles frutales y las vides para hacer leña y aún vendiéndola, junto con las hortalizas rapiñadas, en la propia Barcelona utilizando para el transporte las mulas de carga de los oficiales. <sup>69</sup>

Pero peor aún era la situación vivida en la frontera. El territorio conquistado por el enemigo desde 1694 -villas del Ampurdán, el condado de Palamós, la veguería de Girona y el vizcondado de Hostalric- pagaron el gasto de su conquista, pero además la exención de hacer somatenes o levantar milicias para Francia. Por derecho de conquista, todas las rentas del rey de España situadas en esa zona pasaron a Luis XIV. El coste de la guarnición francesa de Girona, entre 1694 y 1697, fue de 89.300 reales de plata. Sólo en 1694, y con posibilidad de pagar hasta 1695, se imponen 620.310 reales de plata al país conquistado de Cataluña como impuestos a percibir por el enemigo. <sup>70</sup> La técnica empleada consistía en demandar una fuerte contribución de tropas, somatenes, a las distintas localidades para luego exonerarlas de la misma a cambio de una contribución dineraria. A título de ejemplo, Castelló d'Empúries y su condado le imponen 450 hombres de somatén, o el pago de 15.000 libras; Figueras tenía asignados 250 hombres de servicio de somatén, o el pago de 2.000 libras; Verges y su bailía 350 hombres, o 1.500 libras; Torroella de Montgrí y su bailía 100 hombres, o 2.576 libras; y el condado de Perelada 300 hombres, o su equivalente, fijado en 4.000 libras. <sup>71</sup>

68. A.H.M.B., *Consell, lletres closes*, Vol. 109, *Consell* a su embajador en Madrid, 5 y 26-VI-1694.

69. A.H.M.B., *Consell, lletres closes*, Vol. 110, *Consell* a su embajador en Madrid, 28-VIII-1694.

70. A.D.P.O., serie 1C, Legs. 328 y 1.416. A.H.G., *Llibre d'allotjaments i utensilis*, 1694-1808, *Lligall* 1.

71. A.D.P.O., serie 1C, Leg. 1.416, órdenes del intendente Trobat.

Por otro lado, tampoco hay que olvidar otros servicios, como el envío de grano a las guarniciones francesas. Por ejemplo, en 1693 Castelló d'Empúries y su condado debía aportar a la guarnición de Rosas 2.500 quintales de trigo y 1.000 de avena. El propio Trobat ordenó planificar en el verano de 1694 un reparto del forraje que deberían sembrar y recoger las diversas villas para el mantenimiento del ejército durante el invierno.<sup>72</sup> También de 1694 se conserva un documento que se nos antoja extraordinario. Se trata de un "Estat des villes et lieux du Lampourdan qui ont presté l'obeissance au Roy pendant la campagne...", una descripción muy detallada de las casas, medios de transporte, animales de tiro y ganados que existían en las localidades del Ampurdán en poder de los franceses. Cabe destacar que las localidades mayores, como Castelló d'Empúries y L'Escala que con 100 casas tenían sólo cinco carretas y ni un sólo animal de tiro, habían resultado especialmente rapiñadas; Torroella de Montgrí, con 220 casas, tenía sus carretas y acémilas sirviendo con el ejército hispano; Palafrugell, que por su situación geográfica se había visto poco presionada por el tránsito de tropas, tenía 250 casas y conservaba ochenta y dos carretas, doce coches de mulas y animales de tiro suficientes. Begur, en cambio, con 150 casas, sólo tenía dos coches de tiro y seis o siete parejas de mulas, pero ni rastro de carretas, y en Sant Feliú de Guíxols, con 300 casas, no quedaba nada, lo mismo que en Fonolleres, donde "...les troupes de France ayant tout enlevé". En Besalú, con 110 casas, sólo quedaban tres carretas y dieciséis acémilas, puesto que más de veinte estaban de servicio con el ejército hispano. En otras localidades mayores, como se ha señalado, no quedaban carretas: es el caso de Camprodón, Olot, Vilamajor, o Cardedeu.<sup>73</sup>

Las consecuencias económicas del uso de bagajes en Cataluña eran importantes: los *consellers* se quejaban de la tardanza en el arribo de «las mulas per lo tren [de la artillería] [al venir] de Castella, Aragó y València y essent tant lluny no poden ser assí tant prest, [i] se han de valer del pa<h>ís embargant las cavalcadures, que es tant reduhit [el país] per ocupar-ne tanta part lo enemich [que] desesperan als pobres paysans al temps de sa major ocupació de segar, batrer y recullir sos grans, de ahont se veu la importància de haver-ne de fer los asientos molt en temp...».<sup>74</sup> Dicha situación no era desconocida para los virreyes y el mando del ejército, pero era la única solución viable ante la falta de transporte. Con una porción del país ocupado, el resto de Cataluña debía mantener al ejército hispano que, al estar acuartelado durante el invierno, era necesario alimentar llevando viatuallas y forrajes para la caballería cada vez desde lugares más distantes.

72. A.D.P.O., serie 1C, Leg. 1415, orden de Trobat del 30-VI-1693. *Idem*, serie 1C, Leg. 1.416, orden de Trobat de 20-VIII-1694.

73. A.D.P.O., serie 1C, Leg. 1417.

74. A.H.M.B., *Consell, Lletres closes*, Vol. 110, *consellers* al embajador en la Corte, Cartellà i Çabastida, 29-X-1695.

Así, la carga soportada por los naturales era cada vez mayor. Como explica M.S. Anderson: «Los historiadores raras veces han prestado a esta carga la atención que merece, pero bien pudo haber sido una de las más onerosas... Esta clase de servicios de acarreo les resultaban caros al campesino, no sólo porque le alejaban de su casa y de sus campos, a veces durante períodos prolongados, sino porque dejaban exhaustos e inservibles sus caballos y bueyes, que formaban una parte esencial de su capital de explotación». <sup>75</sup> El motivo por el que en el Ejército de Cataluña se utilizó con profusión el sistema de bagajes era muy sencillo: disponer de un tren de artillería completo podía incrementar el coste de la campaña -G. Parker asegura que hasta en un 50%- y, lamentablemente, no había dinero suficiente para ello. R. Montecuccoli defendía la utilización de tres cañones de campaña por cada mil hombres; el Ejército de Cataluña jamás pudo transportar tal cantidad de artillería, y no sólo por la falta de asientos adecuados, sino también por la escasez de la propia artillería en servicio. <sup>76</sup>

A partir de 1695 las cosas cambiarían en el frente catalán. La llegada de una armada aliada anglo-holandesa a las costas catalanas impidió automáticamente la utilización por parte gala de la suya. Y ante tal ventaja, se demandó un desembarco de 5.000 soldados aliados para ayudar al virrey Gastañaga en su ofensiva para recuperar plazas perdidas: Palamós y Girona. En realidad, desde el invierno-primavera de 1694-1695 el campesinado catalán organizado en somatenes dirigidos por notables, pero con la ayuda puntual de algunas unidades del ejército, sobre todo de caballería, habían iniciado una particular guerra de guerrillas contra los franceses. Sus numerosas victorias, interrumpiendo además los envíos de vituallas a las diversas guarniciones francesas instaladas en el país conquistado, demostraron ser la mejor estrategia posible para luchar contra un enemigo mejor pagado, armado y vituallado. Pero las consecuencias de todo ello fueron terribles. Ciertamente, a inicios de la campaña de 1695 había noticias de que las guarniciones francesas de Hostalric, Castellfolit y Palamós se encontraban casi sin comida, e incluso se había enviado un convoy de Girona hacia Hostalric que había sido neutralizado. <sup>77</sup> Las malas relaciones entre el virrey Gastañaga y el comandante aliado, almirante Russell, hizo que, finalmente, las tropas desembarcadas con ocasión de sitiar Palamós se retirasen, ante el horror de los *consellers* de Barcelona, que ahora veían cómo el virrey retrocedía hasta Sant Celoni, dejando al enemigo un país desamparado, que sería pillado a conciencia por los franceses, hastiados de los ataques del invierno anterior, mientras que, además, el virrey, al no tener

75. Anderson, M.S.: *Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen, 1618-1789*, Madrid, 1990, p. 145.

76. PARKER, G.: *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*, Barcelona, 1990, p. 89. Lo más costoso para la disponibilidad de artillería en un ejército era, precisamente, su transporte. Véase Montecuccoli, R.: *Arte universal de la guerra*, Barcelona, 1697, y Espino, A.: *Guerra y cultura en la Época Moderna*, Madrid, 2001.

77. A.H.M.B., *Consell, lletres closes*, Vol. 110, *consellers* al embajador en Madrid, 21-V-1695.

plazas donde dejar tropas de guarnición en la frontera, debería alojarlas entre Sant Celoni y Montcada, un espacio muy reducido de territorio, con el agravante de que toda la población estaba muy agotada por la larga guerra. Los *consellers* iban a demandar que se obligase al virrey a enviar tropas a Blanes, para el resguardo de toda la costa, así como a Olot y Vic, para proteger la zona del interior. Pero la idea inicial del virrey era concentrar tropas en las cercanías de Barcelona para evitar un ataque sorpresa contra la ciudad.<sup>78</sup> Por último, Gastañaga alteró sus planes iniciales y envió parte de la infantería a la Anoia y al Penedès. La caballería en tierras de Tarragona y Lleida, muy lejos del frente. Tan sólo una parte de la misma lo hizo en una zona cercana a la frontera en la *Plana* de Vic, *Plana d'en Bas*, *Bianyà* y parte en el *Lluçanès*.<sup>79</sup>

Y la campaña de 1696 fue aún peor. Lo cierto es que los franceses enviaron destacamentos de infantería, protegidos en su avance por alguna caballería, a Calella, Pineda, Malgrat, Palafolls, Blanes y Tordera, una porción importante del país desamparada de tropas hispanas, como se ha señalado. Según el obispo de Girona, en Calella habían ocupado la iglesia y la utilizaban como establo, durmiendo también «en ella heretges amb donas». Habían minado las torres de Calella y Pineda y se temía que las volasen. El testimonio de un testigo de estos acontecimientos nos ahorra el comentario de los sucesos de aquellos días. Según F. Gelat, los franceses estuvieron en Tordera «trenta días, que nos mengàran tots los blats que estàvan a punt de segar, que sols no-n collíram u gra xich ni gran, ni d'altro gènere de grana. Y además d'axò, espallàran moltes casas y las torras de Calella y de Pineda y lo castell de Malgrat, y las morallas de Blanas y part de la isglésia de Tordera, ab què aparexia un Judisi, maltractant algunas personas del[s] pochs matexos que éran quedats per las vilas, encara que eran pochs, perquè casi totem era fugit ab los bestiar y moblas que podían, que era gran llàstima i terror veura semblants cosas... Y la armada de Espània sempre à estat an al cordó (se refiere a la línea defensiva de Hostalric). Ab què tota la gent astan atemorisats de veura una tal guerra y veurar las cosas com van. No sé què serà d'así al davant».<sup>80</sup>

Los excesos franceses aquel año fueron tan severos, que el relevo del virrey Gastañaga, sustituido por don Francisco de Velasco fue todo un alivio. Velasco se mantuvo en el cordón de Hostalric hasta el mes de octubre, cuando vio partir hacia el Rosellón al duque de Vendôme. Toda la infantería gala, menos dos batallones que, junto a tres regimientos de caballería, pasaron a la Cerdaña, permaneció en Girona y en el Ampurdán, quedando la

78. A.H.M.B., *Consell, lletres closes*, Vol. 110, *consellers* al embajador en Madrid, 27-VIII-1695 y 10-IX-1695.

79. A.H.M.B., *Consell, lletres closes*, Vol. 110, *Consell* al embajador, 8-X-1695. A.G.S., G.A., Leg. 3012, J. de Aguero «Relación en que se ha hecho el repartimiento de tropas...», 22-XI-1695.

80. A.C.A., *Generalitat*, Vol. R-123, obispo de Girona a los *diputats*, 1-VII-1696. Simon, A.: «Memòries de Francesc Gelat», en *Pagesos, capellans...*, p. 68.

caballería francesa alojada entre el Rosellón y Narbona. Por su parte, Velasco envió a sus tropas a invernar, diciendo significativamente, «sin que se [h]aya podido dejar caballería en la cercanía de Hostelrrique respecto de no haber quedado pajas para su manutención en distancia de ocho leguas». <sup>81</sup> En cuanto las tropas partieron para sus alojamientos comenzaron los problemas para Velasco. Al tener que mantener un número importante de soldados en un territorio más reducido, especialmente en las cercanías de Manresa, Montserrat y en el Llobregat, se incrementó la tensión. En primer lugar, padeció la reputación del virrey Velasco. Según el oficial francés d'Esgriny, «Le peuple qui s'attendait à un autre traitement après le changement de Monsieur de Gastañaga commence à crier plus fort qu'auparavant contre le nouveau». El propio d'Esgriny explicaba que el talante de los oficiales del ejército tenía mucho que ver con el malestar de los pueblos. <sup>82</sup> Pero era muy poco lo que se podía hacer. Por otro lado, en una coyuntura tan difícil, la municipalidad de Sabadell decidió, por ejemplo, conceder franquicia de pago y alojamiento de tropas a cuatro músicos de la localidad a cambio de que tocasen mientras viviesen en determinadas celebraciones religiosas. Sólo pagarían en caso de producirse un tránsito de soldados especialmente numeroso. <sup>83</sup>

La última campaña de la Guerra de los Nueve Años, con Inglaterra y las Provincias Unidas pactando con Francia la paz, y con treguas en los frentes tanto de Flandes como del norte de Italia, sólo podía acabar con la capitulación de Barcelona, a menos que un milagro -un buen entendimiento entre el virrey Velasco y los catalanes, que no se produjo- lo impidiese. El mariscal Vendôme puso sitio a la plaza de Barcelona a partir del 16 de junio de 1697 y hasta su rendición el 11 de agosto. Las fuerzas del Ejército de Cataluña se dividieron en dos grupos: el conde de la Corzana, nuevo virrey, partió hacia Igualada y el landgrave de Hessen-Darmstadt hacia Vic y Berga. La intención era defender el territorio entre el *Camp* de Tarragona y la *Plana* de Vic de las tropelías del enemigo. Pronto escribió Corzana demandando dinero para cubrir los gastos ocasionados por los muchos heridos y la necesidad de dar una paga para evitar las desertiones. <sup>84</sup> Entretanto, a primeros de septiembre el ejército francés comenzó a moverse hacia Esparreguera, Olesa y Monistrol de Montserrat, desde donde un destacamento de unos 5.000 hombres ocupó Manresa. Vendôme pasó de Martorell a las cercanías de Manresa el día 18 de septiembre, devastando sus tropas todo el contorno de esta última ciudad. <sup>85</sup>

81. A.G.S., G.A., Leg. 3012, Velasco al rey, 27-X-1696.

82. Albareda, J.: *Els inicis...*, Vol. I, pp. 196-197.

83. Arxiu Històric de Sabadell, serie Defensa, 7. 7-4, 23-IX-1696.

84. A.G.S., G.A., Leg. 3044, Corzana al marqués del Solar, 23-VIII-1697 y consulta del Consejo de Guerra, 30-VIII-1697.

85. A(rchivo) H(istórico) M(unicipal) de M(anresa), *Correspondència*, Leg. 1090, 19-21-X-1697. Las noticias proceden de un diario del día 2 de septiembre al 18 de octubre de 1697, cuando termina la ocupación francesa de la ciudad.

Hessen-Darmstadt se situó en Berga donde le llegaban alimentos comprados por el asentista de granos en aquella zona, con el propósito de controlar Cardona, La Seu d'Urgell y la propia Berga. El resto del ejército, con el conde de la Corzana, se mantuvo en Igualada, comprando el asentista grano para ellos en el campo de Urgell, en la Segarra y en Vilanova i la Geltrú. En el Penedès se hallaba otro destacamento que cubría aquel territorio. Decía el veedor general, don Gregorio de Mella, que era muy difícil comprar grano en Cataluña, «y que lo que se consigue es a fuerza de embargos con las órdenes que Vuestra Excelencia se sirvió expedir a este fin, porque voluntariamente no hay quien quiera celebrar la venta de sus granos por aguardar a sacar de ellos mayores precios de los que a[h]ora tienen...». <sup>86</sup>

El conde de la Corzana pasó hacia la zona de Tarragona para controlar las evoluciones del enemigo que se proponía moverse hacia allí. Para entonces, según Corzana, Vendôme tenía 12.000 hombres en aquellos lugares y otros 9.000 en las cercanías de Manresa. Precisamente los *consellers* de esta ciudad se quejaron amargamente al conde de la Corzana de que el ejército hispano estacionado en Cardona les impedía proveerse de trigo en aquella zona, y no sólo eso, el 2 de octubre una partida de *miquelets* de España y caballería se llevó 300 ovejas de la localidad, siendo perseguidos por los habitantes y algunos soldados franceses. <sup>87</sup> Con este ejemplo observamos perfectamente cómo ambos ejércitos permanecieron en campaña para poder alimentar sus tropas en territorios menos castigados por la guerra los últimos años, mientras aguardaban la paz.

La noticia del ajuste de las paces generales, el 20 de septiembre, le llegó a Vendôme el 4 de octubre, quien escribió al conde de la Corzana explicándole que se retiraría más allá del río Llobregat para ir sacando las guarniciones de las plazas ocupadas. El de la Corzana se dispuso a participar la noticia a todas las ciudades cercanas, mientras comenzaba a enviar a sus huestes a sus alojamientos. <sup>88</sup> “Entretant, es feren paus i els francesos es retiraren dret a Barcelona, amb les bateries que havien pujat per batre cardona. Una altra partida passà dret a Moià, i la Plana de Vic, i dret a Girona, donant gran dany a la gent. Amb què dono avís als qui vénen al món: que si senten parlar dels gavatxos, que en creguin més que no en diuen, que entre ells no hi ha res segur, ni església, ni dona, si no fos amb salvaguarda: que era posar-se un gavatx a casa i pagant tots els dies una dobla y un ral de vuit. Això feien les cases riques i universitats. Ni es burlà ningú d'amagar diners, ni robes, ni cap cosa, entorn ni dintre les cases, que

86. A.G.S., G.A., Leg. 3045, don Gregorio de Mella al conde de la Corzana, 14-IX-1697 y consulta del Consejo de Guerra, 16-IX-1697.

87. A.G.S., Estado, Leg. 4182, consulta del Consejo de Estado, 1-X-1697. A.H.M.M., *Correspondència*, Leg. 1090, *jurats* de Manresa a Corzana, 3-X-1697.

88. A.C.A., C.A., leg. 340, consulta del Consejo de Aragón, 19-X-1697. A.G.S., G.A., Leg. 3046, consulta del Consejo de Guerra, 14-X-1697. A.H.M.M., Leg. 1090, *Correspondència*, *jurats* de Manresa a Corzana, 13-X-1697.

tot ho trobaven amb uns cans que menaven per dit efecte... I així els francesos, fetes les paus, deixaren Barcelona, Girona i Roses, amb la demés terra de Catalunya".<sup>89</sup>

## EPÍLOGO. LA GUERRA DE SUCESIÓN EN CATALUÑA

Tras el final de la guerra, la mayor parte de la caballería se alojó en la parte occidental de Cataluña, especialmente en el sur de Lleida y en las comarcas de Tarragona. Sólo dos trozos y un tercio de dragones estuvieron estacionados en Osona, en el Ampurdán y en la zona de Girona desde febrero de 1698.<sup>90</sup> Si insistimos en este tema se debe a una interesante anotación de los *Anals consulars*. Las contribuciones que pagaba Cataluña, aún en 1699, eran muy altas al durar el alojamiento todo el año, «y açò era por que de la Cort no venien assistències al virrey (Hessen-Darmstadt) per ser est tan apassionat per los catalans, y estos suportaban la càrrega per lo gran amor al Rey y al Príncep de Armestadt ab que se aniquilà molt Cathaluña y la ciutat així mateix».<sup>91</sup> De manera que en los años finales del reinado de Carlos II, la problemática de los alojamientos de tropas estuvo, además, viciada, por el problema sucesorio. En agosto de 1699 se envió al rey un memorial donde se refería la situación de pobreza vivida en el Principado, totalmente agotado por las guerras pasadas y con gran cantidad de tropas alojadas. Sobre todo se señalaba la situación de la frontera, muy peligrosa, por no haber ninguna fortificación en pie desde la retirada de los franceses. Ante tal tesitura, era el propio virrey Hessen-Darmstadt, elegido en sustitución del conde de la Corzana, quien apostó por mantener un ejército lo más poderoso posible en Cataluña con la idea de mantener su ascendente sobre la población y, en caso de muerte de Carlos II, poner el país del lado del Imperio. Pero el coste era tan grande, que en septiembre se confirmó que 1.000 hombres de caballería saldrían de Cataluña para ir a alojarse a Valencia y Aragón. Pero en el verano de 1700 aún no habían salido los 1.000 caballos del Principado. Sólo con el cambio de régimen se aliviaría finalmente a Cataluña. En abril de 1701 salieron finalmente 1.100 hombres de caballería y 2.000 infantes que se embarcaron con destino a Mahón y Mallorca. Más tarde saldría hacia Castilla un tercio de cerca de 400 hombres.

Pero el alivio sólo sería pasajero. Con la Guerra de Sucesión, Cataluña se vería invadida por tropas francesas, imperiales y castellanas, y, además, dividida internamente entre borbónicos y austracistas. Las opresiones y cargas de todo tipo y las represalias indiscriminadas estuvieron de nuevo a

89. FÀBREGA DE CEREROLS, J.: *Llibre de coses que han succeït a Catalunya. Crònica d'un pagès càtala dels segles XVII i XVIII*, edición de M. Torras i A. Fàbrega, Manresa, 1999, pp. 49-50.

90. A.G.S., G.A., Leg. 3073, veedor general, 30-IV-1698. Informe con los movimientos del alojamiento de las tropas del 15-X-1697 al 17-IV-1698.

91. B.C., Ms. 173/II, *Anals consulars*, fs. 231vº-232. Manresa se quejó de que entre el 18-X y el 19-XI ya habían gastado 10.440 reales de plata en mantener los dos tercios que alojaban. AHMM, Leg. 1090, *Correspondència, jurats* de Manresa al virrey, 19-XI-1697.

la orden del día en el Principado. En 1707, después de la toma de Lleida por Felipe V, Aleix Ribalta, un payés de Palau d'Anglesola, avistó con terror el avance del ejército borbónico "que venien ab lo ànimo de degollar fins a les criatures, a no haver entercedit la Reyna, que era de Saboya y era mare del Rey D. Fernando. Als primers de juliol se despoblà tota esta terra; les eres eren totes paradas; als pondres lo sol marxà lo poble tot junt".<sup>92</sup> También por tierras gerundenses la retirada de las tropas borbónicas, después del sitio de Barcelona de 1706, dio pie a desmanes de todo tipo; el testimonio dejado por el párroco de Sant Martí de Boada (Bajo Ampurdán) en los libros sacramentales nos dice que los soldados "no trobant ningú espatllaren las portas de las Iglesias y de las casas y robaren tot lo que.ls agradà y entre altres cosas tots los llibres, papers que los camps y camins del circuit ne anaven plens (...) perquè tot lo que era paper blanch se.n feyen rosas als sombreros".<sup>93</sup>

No eran menos los daños que causaban las tropas de Carlos de Austria. Según el testimonio de Patllari Ombravella, sacerdote del Santuario del Collell (Pla de l'Estany), iban por los pueblos amenazando y diciendo "Som blau de fam, vinga pa, vi y carn', ab la ira a la boca y la amanassa a las mans, no reparaven en fer mal y desviar donas casadas y doncellas si los tenían paraules fins que enviaven cartes incògnitas de desafío y composit al qui coneixian tenia diner",<sup>94</sup> atribuyendo el reverendo Ombravella estos desmanes a "la massa llibertat que.s vivia, supervia y peccats grans que.s cometian offenent aquell Déu N.S. tant miseridordiós".<sup>95</sup>

A las acciones de los ejércitos regulares se añadían la de los cuerpos de miquelets, en activo en Cataluña desde 1640: "Antes dels pagaments tants grans, pesà una plaga de miquelets, que continuament la taula sempre estabé perada hi menjant hi bevent sempre, continuament menjant hi bevent y composant la terra, que se feren uns grans compòsits",<sup>96</sup> escribía lastimeramente Francesc Anglada de Fonteta (Bajo Ampurdán) al ver invadida su casa por estas milicias irregulares; situación que también denunciaba Aleix Ribalta en 1708: "deixo a ta consideració quina revolució havia de haver per est pahís, y aquells homens que.s levanten en lo any 1705 en títol de Miquelets pararen en lladres, y estos eran los que feian més mal en lo pahís".<sup>97</sup> Por todo ello, no es extraño que el payés de Palau d'Anglesola advirtiese a sus descendientes que "si mai veus guerra, no.s pot fiar cas de

92. Diario de Aleix Ribalta editado por Bach i Riu, A.: "Crónica de la Guerra de Successió a les terres de Lleida, escrita per un pagès de Palau d'Anglesola", en *Ilerda*, 1983, pp. 171-187, la cita en la p. 174.

93. Citado por PELLA I FORGES, J.: *Historia del Ampurdán*, Barcelona, 1883, p. 738.

94. Editado por CONSTANS, LUIS G.: "Una crónica inédita de la Guerra de Sucesión en Girona", en *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, Vol. V, (1950), pp. 73-112, la cita en p. 95.

95. *Ibidem*, p. 101.

96. *Memòries d'una família pagesa: els Anglada de Fonteta (segles XVII-XVIII)*. Estudio y transcripción de SOLER SIMON, S., La Bisbal d'Empordà, (1994), p. 82.

97. BACH I RIU, A.: "Crónica de la Guerra...", (1983), p. 175.

ningú”,<sup>98</sup> y que mucho menos se involucrasen con las partes beligerantes, pues su final podía ser tan cruel como el de los vecinos de Sidamón que, acusados de espionaje, fueron ajusticiados cruelmente en 1709: “en una barra de ferro los trencaren primer les cames, después los brasos, y después de haver estat molt temps en eixa manera los anaren seguint tot lo cos y después los pegaren un cop de barra a la boca del cor”.<sup>99</sup>

Aún con el fin de la guerra en 1714 continuaron las penalidades. Joan Fàbrega, payés de la aldea de Cererols, en la Cataluña central, se lamentaba que “En aver lo rey Felip rendit Barcelona junt ab tot Catalunya, a las horas comensaven los més gran treballs que may Catalunya agués pasats dels moros ansà”,<sup>100</sup> retratando, a continuación, las situaciones de miseria que se vivieron en los años posteriores a la finalización de las hostilidades: “Que la gent arribaren a menia pinyols de olives y glans de roura y fins grans de brisa (rapa y piel de las uvas prensadas), que era gran llàstima de veura lo pa tant negra com un barret y la pobre gent no tenian un diné per causa dels pagaments del rey”.<sup>101</sup> Pero esta ya es otra historia.

---

98. *Ibidem*, p. 165.

99. *Ibidem*, p. 186.

100. COCA Y CASAHUGA, C., “Llibre de les coses que an succehit”, en VV.AA., *Cererols, mil anys d'Història 993-1993*, Cererols, 1993, pp. 63-103. La cita en p. 99.

101. *Ibidem*, p. 103.